



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

140

Ushuaia, 03 AGO. 2026

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-63363-2026, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra directa para la contratación de un
seguro de accidentes personales para (300) voluntarios del PROGRAMA FORTALECER
COMUNIDAD EN TERRITORIO, dependiente de la Secretaría de Promoción Territorial del
Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.C.A.G.-M.J.G. Nº 11/2026 se autorizó el
llamado a Compra Directa Nº 00130/2026, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de
preadjudicación obrante a orden 56 del expediente mencionado en el visto, el área recomendó
preadjudicar el renglón Nº 1 a la firma NACION SEGUROS S.A., C.U.I.T. Nº: 30-67856116-5,
por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS
SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 4.500.471,00), ello por ajustarse precio y cantidad; siendo
además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado
Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58,
ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes
Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y Nº 1580 y los Decretos
Provinciales Nº 674/11, Nº 0188/23, Nº 565/23 y Nº 032/26, la Resolución ME Nº 1120/24 y las
Resoluciones de la O.P.C Nº 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto A) Contratación Directa por
compulsa abreviada, Nº 58/21 y Nº 128/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

///...2

G.T.F.
NIR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

...///2

virtud de lo dispuesto por los Nº1611/21, Nº 3167/23; Nº 3217/23 y sus modificatorios, y Resolución M.J.G. Nº 867/2025 y su modificatoria Nº 067/2026.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROMOCIÓN TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 00130/2026, RAF101, referente a la contratación de un seguro de accidentes personales para (300) voluntarios del PROGRAMA FORTALECER COMUNIDAD EN TERRITORIO, dependiente de la Secretaría de Promoción Territorial del Ministerio Jefatura de Gabinete; adjudicar el renglón Nº 1 a favor de NACION SEGUROS S.A., C.U.I.T. Nº: 30-67856116-5, por un importe total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 4.500.471,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

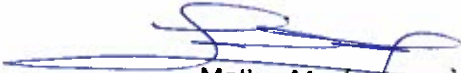
ARTÍCULO 2º.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0477 y Unidad de Gestión de Gasto 0477UG, Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P. T. Nº **140** /2026.-

G.T.F.
NIR


Matias Machado
Secretario de
Promoción Territorial
Min. Jefatura de Gabinete

